

**8922** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**PERSONAL QUE SE CITA**

Policía primera don José Gallo García.  
Policía primera don Manuel López Sánchez.  
Policía primera don Faustino Morcuende Timón.

**8923** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía Primera del Cuerpo de Policía Armada don Lorenzo Martínez Durán.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de abril de 1978 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía Primera del Cuerpo de Policía Armada don Lorenzo Martínez Durán, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**8924** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Vigilantes de Caminos que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Vigilantes de Caminos que a continuación se relaciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**PERSONAL QUE SE CITA**

Vigilante don Marcial Calle Morales. Fecha de jubilación: 27 de enero de 1969.

Vigilante don Joaquín Cera Martell. Fecha de jubilación: 11 de abril de 1975.

**8925** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Luis del Toro Romero.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 21 de junio de 1957,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Luis del Toro Romero, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido el día 4 de marzo de 1942.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**8926** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don José Font Vallés.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 9 de marzo de 1978 en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don José Font Vallés, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**8927** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**PERSONAL QUE SE CITA**

Policía primera don Agustín Calvo Estévez.  
Policía primera don Casto Gómez Rodríguez.  
Policía don Agustín Benítez Marchante.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**8928** *REAL DECRETO 650/1978, de 29 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Gloria Irene Alvaro Sanz como Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Avila.*

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de doña Gloria Irene Alvaro Sanz como Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Avila, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
ÍNIGO CAVERO LATAILLADE